



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL L.P.N.-INVICDMX-003-2024, RELATIVA AL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A LAS FACHADAS DEL INMUEBLE SEDE Y SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA ESTE INSTITUTO PARA EL EJERCICIO 2024”.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECINUEVE DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO CITADO AL RUBRO, QUE SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27 INCISO A), 30 FRACCIÓN I, 43 Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN CANELA NÚMERO 660, CUARTO PISO ALA C-429, COLONIA GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400, ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO; LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE Y LOS LICITANTES QUE AL FINAL DE LA PRESENTE SE RELACIONAN, DEJAN ASENTADOS LOS SIGUIENTES HECHOS: -----

LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS POR CONDUCTO DE LA SERVIDORA PÚBLICA RESPONSABLE DE LA LICITACIÓN, LA **C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, SEÑALA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, CON BASE EN EL REQUERIMIENTO DEL ÁREA SOLICITANTE, POR LO QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO BAJO EL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 27 INCISO A), 30 FRACCIÓN I, 43 Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PRESIDE EL EVENTO Y PROCEDE A DAR INICIO AL ACTO ACREDITANDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL MISMO.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.-----

SE HACE MENCIÓN QUE DE ACUERDO CON EL NUMERAL 5.1.1 Y 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO 2019, “NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS”, ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA. -----

PRECISIONES

EN USO DE LA VOZ, LA **C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS ASISTENTES AL ACTO, LAS SIGUIENTES PRECISIONES: -----

PRECISIÓN 1. PÁGINA 8 NUMERAL 4.10. VISITAS A LAS INSTALACIONES. -----

DICE: -----

“Previo a la Junta de aclaración de bases de este procedimiento, los licitantes, realizarán una visita el día 20 de junio de 2024 a las 12:00 horas, en las instalaciones del “Edificio Sede”. Ubicado en Canela número 660, Colonia Granjas México, C.P. 08400, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, se emitirá constancia de visita, la cual deberá anexar con carácter obligatorio en su propuesta técnica.”

DEBE DECIR: -----

Previo a la Junta de aclaración de bases de este procedimiento, los licitantes, realizarán una visita el día 20 de junio de 2024 a las 08:00 horas, en las instalaciones del “**Edificio Sede**”. Ubicado en Canela número 660, Colonia Granjas México, C.P. 08400, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, se emitirá **constancia de visita**, la cual deberá anexar con carácter **obligatorio** en su propuesta técnica.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES



LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL “CALENDARIO” DE LA PÁGINA 2 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, QUE INDICA: -----

Visita a las instalaciones 20 de junio de 2024 a las 08:00 horas.

PRECISIÓN 2. PÁGINA 14 NUMERAL 7.1 JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES. -----

DICE: -----

“De conformidad con el artículo 33 fracción II y 43 párrafo V de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la Junta de Aclaración de Bases se realizará el día **21 de junio de 2024**, a las **19:00** horas en la Sala de Juntas, ubicada en Canela número 660, Cuarto piso, C-429, Colonia Granjas México, C.P. 08400, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México. En la reunión se señalarán las precisiones necesarias y se presentarán las dudas o cuestionamientos relativos a las propias bases y se dará respuesta a las preguntas que preferentemente, por escrito manden con antelación o que, de manera verbal en la propia sesión, presenten los licitantes.”

DEBE DECIR: -----

De conformidad con el artículo 33 fracción II y 43 párrafo V de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la Junta de Aclaración de Bases se realizará el día **20 de junio de 2024**, a las **19:00** horas en la Sala de Juntas, ubicada en Canela número 660, Cuarto piso, C-429, Colonia Granjas México, C.P. 08400, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México. En la reunión se señalarán las precisiones necesarias y se presentarán las dudas o cuestionamientos relativos a las propias bases y se dará respuesta a las preguntas que preferentemente, por escrito manden con antelación o que, de manera verbal en la propia sesión, presenten los licitantes.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL “CALENDARIO” DE LA PÁGINA 2 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, QUE INDICA: : -----

Acto de Aclaración de Bases: 20 de junio de 2024 a las 19:00 horas.

PRECISIÓN 3. PÁGINA 53 ANEXO 2 NUMERAL 5. UBICACIÓN CONSECUTIVO 3. -----

DICE: -----

NO.	INMUEBLE	DOMICILIO
3	ÁREA DE ATENCIÓN CIUDADANA AZCAPOTZALCO	AVENIDA 18 DE SEPTIEMBRE NO. 110, COLONIA XOCHINAHUAC. ALCALDÍA AZCAPOTZALCO.

DEBE DECIR: -----

NO.	INMUEBLE	DOMICILIO
3	ÁREA DE ATENCIÓN CIUDADANA AZCAPOTZALCO	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NO. 110, COLONIA XOCHINAHUAC. ALCALDÍA AZCAPOTZALCO.

PRECISIÓN 4. PÁGINA 54 ANEXO 2, NUMERAL 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS TECHOS A IMPERMEABILIZAR CONSECUTIVO 1. -----

DICE: -----



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES



NO.	INMUEBLE	CARACTERÍSTICAS	IMPERMEABILIZANTE A BASE DE PRE717FABRICADO	IMPERMEABILIZANTE A BASE DE EMULSIÓN Y MALLA DE REFUERZO
1	OFICINAS CENTRALES	TECHOS LOSA DE CONCRETO	413.12 M ²	
		TECHIDUMBRE BASE DE LÁMINA A DOS AGUAS, 12 BAJADAS DE AGUA PLUVIAL, 128 ML DE CANALÓN.		2356.37 M ²

DEBE DECIR: -----

NO.	INMUEBLE	CARACTERÍSTICAS	IMPERMEABILIZANTE A BASE DE PRE717FABRICADO	IMPERMEABILIZANTE A BASE DE EMULSIÓN Y MALLA DE REFUERZO
1	OFICINAS CENTRALES	TECHOS LOSA DE CONCRETO	413.12 M ²	
		TECHIDUMBRE BASE DE LÁMINA A DOS AGUAS, 12 BAJADAS DE AGUA PLUVIAL, 128 ML DE CANALÓN.		2300.5 M ²

-----**ACLARACIONES**-----

DERIVADO DE LA **PRECISIÓN 1** SE ENTREGA **CONSTANCIA DE VISITA** A LAS INSTALACIONES DE ESTE INSTITUTO, A LOS LICITANTES QUE ASISTIERON LA MISMA. -----

-----**DESARROLLO**-----

EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS, 27 INCISO A), 30 FRACCIÓN I, 32 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, LA CONVOCANTE DECLARA QUE FUE PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ASÍ COMO EN LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

-----**SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS**-----

A CONTINUACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 7.1 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDE A REALIZAR LA SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LOS LICITANTES PRESENTES EN ESTE PROCEDIMIENTO.-----

ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS PREGUNTAS QUE SE PRESENTEN EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, SE RESPONDERÁN DE LA SIGUIENTE MANERA: LAS DE CARÁCTER LEGAL, ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO, POR LA **C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES Y LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO POR EL **C. ADRIÁN ENOCH CRUZ JIMÉNEZ**, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.-----

PREVIO A ESTA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES NO SE RECIBIERON MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO PREGUNTAS DE NINGUNO DE LOS LICITANTES. -----

LA **C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO** JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, PREGUNTA A LOS PRESENTES SI TUVIERAN ALGÚN CUESTIONAMIENTO O PRECISIÓN, A LO CUAL LA EMPRESA **CONSTRUCTORA KHDYSA, S.A. DE C.V.** REALIZA LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS: -----

PREGUNTA 1.- ANEXO TÉCNICO 1 NUMERAL 6.2 SERVICIO DE RESANE CON CUADRIMALLA, ¿PODRÁ LA CONVOCANTE PRECISAR LAS ESPECIFICACIONES DE LA CUADRIMALLA? -----

RESPUESTA: -----



PROPIEDADES	ESPECIFICACIONES	MÉTODO
PESO	45 gr/m2	NO APLICA
ANCHO	1.10 metros	NO APLICA
LARGO	100 metros	NO APLICA
COMPOSICIÓN	100% poliéster	NO APLICA
ELONGACIÓN	Largo 16 % Ancho 50%	ASTM D-5034

PREGUNTA 2.- ANEXO TÉCNICO 1 NUMERAL 6.2 EN EL SERVICIO DE PINTURA SOLICITAN UTILIZAR EL MUESTRARIO DE COMEX ¿LA MARCA DE LA PINTURA DEBE SER COMEX? -----

RESPUESTA. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL VIGENTE, SE EXPLICA CÓMO FUNCIONA EL SISTEMA VISUAL DE NUESTRA IDENTIDAD INSTITUCIONAL, INDICA LA IMPLEMENTACIÓN CORRECTA DE LOGOTIPOS, TIPOGRAFÍAS, COLORES Y DE ESTILOS FOTOGRÁFICOS Y DE ILUSTRACIÓN. ES IMPORTANTE RECALCAR QUE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO POR LO QUE, LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL MISMO. EN EL PRESENTE ACTO SE ENTREGA ARCHIVO CON EL **MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL 2021-2024** PARA MAYOR REFERENCIA. -----

PREGUNTA 3.- ANEXO TÉCNICO 1 NUMERAL 6.2 EN EL SERVICIO DE RESANE Y SERVICIO DE PINTURA ¿SE DEBE COTIZAR POR SERVICIO O POR CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO? -----

RESPUESTA. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.2 CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS SEPARADOR III.- PROPUESTA ECONÓMICA, ESTA DEBERÁ CONTAR CON LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN SIGUIENTE: A) CARACTERÍSTICAS DEL (LOS) SERVICIO(S), CONFORME EL ANEXO TÉCNICO 1 Y ANEXO TÉCNICO 2, INDICANDO PRECIOS UNITARIOS Y EL IMPORTE TOTAL OFERTADO. -----

CIERRE DEL ACTA Y FIRMA DE LA MISMA-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMÁNDOLA AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR "EL INSTITUTO"

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	
C. ADRIAN ENOCH CRUZ JIMENEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	
C. JOSÉ JAIME HERNÁNDEZ DAMIÁN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS	
DR. ALBINO HERNANDEZ REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD	
C. ADRIÁN BAUTISTA RIVAS REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES



NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. CRISTINA JUÁREZ REYES REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	

POR "LOS PARTICIPANTES"

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. EVA MERCEDES RÍOS VELA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA SEIDCO SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ADMINISTRACIÓN INTEGRAL S.A DE C.V.	
C. ALBERTO MORALES ZAVALA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA KHDYSA, S.A. DE C.V.	
C. ALONDRA LIMÓN SÁNCHEZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA BLANCHEZ DISTRIBUIDOR, S.A. DE C.V.	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE INTEGRAL DEL ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL L.P.N.-INVICDMX-003-2024, RELATIVA AL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A LAS FACHADAS DEL INMUEBLE SEDE Y SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA ESTE INSTITUTO PARA EL EJERCICIO 2024".